

PROYECTO DE MOCRACIA ESCOLAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1. Nombre del proyecto

“Vivencias Democráticas Escolares”

1.2. Docentes Responsable

Yomaira Audivert Valencia

León Alberto Atehortúa Betancurt

1.3. Áreas con las que se relaciona

El proyecto de “Vivencias Democráticas Escolares” brinda la posibilidad pedagógica de transversalizar conocimientos con las áreas de la Geografía toda vez que hace referencia a la división política de la nación en su rama municipal, con la Historia al tener en cuenta toda la memoria histórica de la nación en materia política, económica y cultural. También le compete tener en cuenta los postulados que promulga la Cátedra de Estudios Afrocolombianos cuando enfatiza el respeto por la diferencia étnica, cultural y promueve los valores de respeto, igualdad. Tiene que ver con la , Filosofía en los enfoques éticos, epistémicos, antropológicos, con la Educación ética y valores cuando promueve la responsabilidad, el servicio, la honestidad.

1.4. Tiempo de Vigencia

Año lectivo 2021

1.5. Fecha de Actualización

Agosto 30 de 2021

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Problema

Medellín, como uno de los 1121 municipios de la nación colombiana, sufre de la problemática político social de la apatía de una gran parte de la población por la acción política, dado que en el común de la gente se toma como una acción politiquera y partidista. Este hecho cubierto por la sombra social de la corrupción, aleja más a los ciudadanos para liderar procesos de participación democrática. Es por esto que la intención del proyecto de motivar la participación de los estudiantes en gestas de liderazgo se hace difícil.

¿Cómo mantener y mejorar la participación de la comunidad educativa -docentes, estudiantes y acudientes-, en los procesos de elección de sus representantes, de participación respetuosa y constante en los actos cívicos de las fechas conmemorativas? Si bien es sabido que la sociedad actual poco conoce, poco practica y poco participa de los actos conmemorativos de las denominadas “Fiestas patrias”, también lo es que en las instituciones educativas se ha ido bajando la responsabilidad de dicha formación.

Los actuales medios masivos de comunicación, inundan la mente de los jóvenes en proceso formativo y les inculcan unos nuevos hábitos que a la larga van cambiando la esencia de los valores cívicos. Estamos en una sociedad consumista donde lo que impera es la rapidez, el “consumo liviano”, la atracción por lo foráneo en niveles culturales.

En las casas ya no se izan las banderas alusivas a las fechas conmemorativas de los municipios, de los departamentos o de la nación. El mismo gobierno

nacional en sus ramas legislativa y ejecutiva, ha menguado su presencia para impulsar estas acciones que otrora, eran masivas y de ahincado acento. El ministerio de Educación no fomenta el sentido patrio, llegando incluso al haber erradicado del programa formativo la cátedra de civismo, hoy en día con visos de ser recuperada. El ministerio de Cultura tampoco participa de campañas que promuevan el sentido de pertenencia por la patria. El hecho de “ser colombiano” ha ido perdiendo el matiz de honor, honra, prestigio. En muchos casos a la población le da pena entonar el himno, izar la bandera cuando se trata de fechas patrias, no así cuando se trata de eventos deportivos o de otra índole, donde se enaltece la competencia, no el sentido cívico. Escasamente nos sabemos el coro y la primera estrofa de los himnos locales. Regionales nacionales, pero desconociendo en esencia su sentido profundo de significado.

Por otro lado, en los últimos años, la candidatura a los diversos cargos se ha mantenido en un promedio bajo de aspirantes. Esta apatía es fruto del desgano que la comunidad va sintiendo al vivir actos de corrupción electoral en los niveles municipales, departamentales y nacional. Anexo a esta acción, se visualiza que después de haber conquistado el cargo representativo, los candidatos electos descuidan su programa de campaña, profundizando más la apatía del resto de la comunidad.

2.2 Justificación

“la democracia tiene que ocuparse de crear los ciudadanos en cuya voluntad política apoya su legitimidad, es decir, tiene que enseñar a cada ciudadano lo imprescindible para llegar a serlo de hecho”
Fernando Savater (El Valor de Educar)

Se hace necesario motivar a la población estudiantil de La Pastora para que asuma su papel activo de participar en la política, en la dirección y en el liderazgo social. Para lograrlo hay que acercar al estudiante a diversos escenarios que a manera de simulacro a escala pequeña, como la de una institución educativa, pueda percibir la importancia de aportar ideas, voluntades para organizar a la comunidad. En este sentido la conformación del gobierno escolar con todos y cada uno de sus estamentos permitirá al estudiante entender la dinámica real de la sociedad para elegir ediles, concejales, diputados, congresistas, alcaldes, gobernadores y presidente.

Un país como el nuestro, marcado como el más corrupto del mundo, requiere de una formación muy sólida de civismo y democracia en sus nuevos ciudadanos. Hasta el momento en la I.E. “La Pastora” se ha ido ganando terreno en aspectos como respeto por los actos cívicos. Ya se hacen formaciones adecuadas con los estudiantes, de manera lineal en escuadrones. Se asume en la mayoría de las veces y en la casi totalidad de los estudiantes, la postura adecuada para estar en un acto cívico. Ya se han realizado incluso campañas para entender el significado de las estrofas de los himnos de Colombia y de Antioquia. Se ha hecho mucho, pero falta aún más.

Ese nuevo brote de sentido patrio es el que hay que sostener, alimentar y aumentar. De igual manera se han realizado jornadas electorales desde el diseño digital con votaciones computarizada. Se hace necesario mantener lo ganado hasta hoy, pero se hace necesario reimpulsar por medio de campañas la concienciación de ser cívicos, no por temor a la sanción o por el premio de la nota, sino por la convicción que implica ser un ente cívico.

Teniendo una sociedad convencida de su nacionalidad, es entrar en el aseguramiento de una sociedad con nuevos valores, con nuevas competencias ciudadanas, que podrían, en un futuro, aminorar los índices de corrupción administrativa y social.

3. MARCO DE REFERENCIA

3.1 Lectura del contexto Institucional.

3.1.1. Ubicación de la Institución.

La Institución Educativa “La Pastora” está ubicada en la zona centro Oriental, Comuna 9 del barrio Buenos Aires. La Pastora CI 45 # 10 a 30.

3.1.2. Estructura Física.

A nivel estructural la institución tiene un área de 200 m2, con 10 salones de clase, una zona deportiva central de pocas dimensiones, 4 niveles cada uno con capacidad de 3 aulas de clase. Tiene un aula para biblioteca. Una

3.1.3. Oferta Educativa.

La IE La Pastora ofrece formación desde el grado 0 o Preescolar hasta el grado Undecimo. Realcando la formación Preescolar, Basica primaria, Básica Secundaria y Media Técnica

Actualmente, la Institución atiende población en situación de vulnerabilidad, entre ellos estudiantes con discapacidad, ya sea sensorial, motora, múltiple, sistémica y cognitiva; además, con trastornos psicosociales (Trastorno por Déficit de Atención con o sin hiperactividad -TDAH-, Trastorno oposicionista desafiante –TOD-, ansiedad, depresión y esquizofrenia, entre otras). Para el proceso de atención a estos estudiantes, se cuenta el servicio de apoyo pedagógico especializado y con el acompañamiento de Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), El Comité Regional, Fundación Óyeme con sentido, las Instituciones Educativas Maestro Guillermo Vélez y Francisco Luis Hernández y otras.

3.1.4 Características del recurso humano

3.1.4.1. Personal Docente.

La IE La Pastora cuenta con 35 educadores. Dos de ellos son de carácter administrativo cumpliendo funciones de coordinación General y de Rectoría.

3.1.4.2. Personal No docente

La IE La Pastora cuenta además con un personal administrativo como Secretaría General, Psicóloga, una funcionaria del UAI, Bibliotecaria, y una funcionaria del PTA. También se incluye un personal de vigilancia compuesto por 3 vigilantes contratados por empresa privadas. Se suman dos personas encargadas del mantenimiento y aseo dela institución en general.

3.1.4.3. Familia.

La comunidad educativa de la IE La Pastora está influenciada por familias de varios tipos de composición. Desde las familias clásicas formadas por padre-madre-hijos has familias disfuncionales con la presencia de otros familiares como abuelos, tíos, primos, sobrinos. Hogares con ausencia de padres, madres, con la autoridad recargada en los abuelos.

3.1.4.4. Caracterización de los estudiantes

3.1.4.4.1. Poblaciones Vulnerables

Para la Institución Educativa La Pastora es importante garantizar la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación de los niños, niñas, jóvenes y adultos, sin distinción étnica, religiosa, de género, ideológica o preferencia sexual. Por tal motivo se generan procesos de inclusión para las poblaciones vulnerables que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de desventaja y requieren acciones afirmativas que conduzcan al reconocimiento, la garantía y la restitución de sus derechos y mejoramiento de su bienestar, previniendo los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. Entre los grupos vulnerables prioritarios reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2005) la institución brinda atención a

No se tiene claridad de estudiantes que se encuentren en esta situación.

3.1.4.4.2. Menores en riesgo social.

No se cuenta con estudiantes en estas condiciones de vulnerabilidad. Entendidos como niñas y niños trabajadores, los adolescentes en conflicto con la ley penal y los niños y adolescentes en protección (MEN, 2005).

- Para la atención de las niñas, niños y jóvenes trabajadores se sugiere, dentro de la línea formativa, sensibilizar a la comunidad educativa en general acerca de la erradicación del trabajo infantil para transformar los patrones culturales que legitiman esta problemática.
- Se consideran jóvenes en conflicto con la ley penal a los adolescentes de ambos sexos que han sido autores o partícipes de una infracción a la ley penal y puestos a disposición de un juez de menores o promiscuo de familia (MEN, 2005). Para la atención de esta población la IE se guiará por la Ley de infancia y adolescencia, y derivará al estudiante infractor, a la entidad competente para que lo proteja y brinde la atención integral de tal manera que se restituya y garantice el pleno ejercicio de sus derechos.
- El concepto de niños, niñas y adolescentes en protección se refiere a aquellos que se encuentran en situación de abandono o amenaza grave contra su vida y su integridad y que requieren el cuidado y la protección necesarios que garantice el ejercicio de sus derechos (MEN, 2005). La IE tendrá como acciones de atención para esta población la identificación de las necesidades de esta población y fomentará en la comunidad educativa actividades de prevención en los temas que generalmente pueden llevar a un estudiante a estar en situación de abandono o peligro, haciendo especial énfasis en las familias o acudientes responsables de los estudiantes que están en riesgo. Para ello, se coordinarán actividades con otras redes de apoyo que intervengan en esta problemática.

3.1.4.4.3 Población afectada por la violencia

Hay varios casos de estudiantes desplazados por el síndrome de la violencia social. Estudiantes venidos de varias zonas del país y de países cercanos como Venezuela. Se refiere a los que están en situación de desplazamiento, desvinculados de los grupos armados al margen de la ley, e hijos de adultos desmovilizados que se encuentran en edad escolar (MEN, 2005). Entre los modelos validados y aprobados por el Ministerio de Educación Nacional con pertinencia para atender a estas poblaciones está el programa de aceleración del aprendizaje, propuesta que en lo pedagógico desarrolla competencias básicas, enfatiza la lectura y el desarrollo de la autoestima, para niños y niñas que se encuentran en extra edad.

3.1.4.4.4. Población en Extra Edad.

Se cuenta con unos cuantos estudiantes en condición de extra edad e inmersos en el proceso de formación adecuada. En la institución se cuenta con el programa de Aceleración del aprendizaje para atender a los estudiantes que presenta un desfase igual o superior a 2 años de la edad esperada para cursar determinado grado. Con este modelo de educación flexible se busca apoyar a niños, niñas y jóvenes de la básica primaria con el fin de que mejoren sus

procesos de aprendizaje, permanezcan en la escuela y se nivelen para que puedan dar continuidad a sus estudios en la básica. (MEN, 2014). Las acciones que se implementan para su atención pretenden fortalecer la autoestima y la resiliencia, enfocándolos a construir su proyecto de vida. Una vez el estudiante se ha nivelado puede dar continuidad a sus estudios en el sistema regular para finalizar la básica primaria.

3.1.4.4.5. Jóvenes y adultos iletrados.

No se cuenta con jóvenes iletrados, pero sí con adultos acudientes de los estudiantes con situación de iletrados. La institución ofrece ciclos lectivos integrados especiales (CLEI) para las personas que no han accedido a la educación formal escolarizada o a quienes desertaron sin alcanzar al menos el 2° o 3° grado de la educación básica. Entre las acciones para su atención se tienen horarios con menor número de horas presenciales en la institución, el trabajo se realiza en jornadas nocturnas y atendiendo las ocupaciones laborales de los estudiantes. Los referentes de los aprendizajes básicos para los jóvenes y los adultos iletrados son esencialmente los mismos que regulan la educación básica de los niños (MEN, 2005).

3.1.4.4.6. Población con discapacidad

Hay presencia de unos cuantos estudiantes con dificultades de aprendizaje, con limitaciones auditivas, Cuando se hace referencia a esta población se trata de personas que presentan una deficiencia en estructuras o funciones corporales, limitaciones para ejecutar acciones o tareas cotidianas y restricciones en la participación, es decir, para establecer interacciones en situaciones vitales (Organización Mundial de la Salud, 2001).

En la Institución Educativa Fe y Alegría Luis Amigó se encuentran incluidos estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad bien sea auditiva, múltiple, sistémica, cognitiva o de movilidad. Varios estudiantes poseen diagnóstico de discapacidad psicosocial relacionada con ansiedad, depresión, trastornos de conducta, autismo, déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH) y trastorno oposicionista desafiante (TOD), entre otros.

Entre las acciones que se realizan para cumplir con las políticas de inclusión está garantizar el acceso a la educación de todos los estudiantes en todos los niveles y modalidades; caracterización de los mismos a nivel pedagógico, gestión con otras entidades para que los estudiantes sean evaluados por los especialistas en el área de la salud y reciban los tratamientos integrales que les permita el acceso y la participación en actividades curriculares; también se orienta a las familias para que tengan el acceso a subsidios, estímulos y recursos que establece el Estado; se expiden boletines oficiales que reconocen las competencias, destrezas y conocimientos adquiridos por los estudiantes con discapacidad, se han establecido mecanismos de coordinación con la universidad de Antioquia para poner en marcha prácticas pedagógicas sobre procesos de educación inclusiva; se hace revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI); hay establecidos procesos y procedimientos de comunicación permanente con el personal docente de los diferentes niveles y grados que atienden estudiantes con discapacidad para remisión y atención pedagógica de estos estudiantes.

Como estrategia para apoyar a los docentes en la atención diferenciada de los estudiantes, se está en el proceso de elaborar con ellos los protocolos para la implementación del diseño universal del aprendizaje (DUA) en las actividades de planeación, ejecución y evaluación que desarrollan con los estudiantes. La Institución cuenta con el acompañamiento de la Secretaría de Salud a través del programa de Cultura del cuidado en el Entorno educativo, El Comité de Rehabilitación, La Fundación Oyeme con sentido, las Instituciones Educativas Maestro Guillermo Vélez y Francisco Luis Hernández para la población con discapacidad auditiva y visual.

3.1.4.4.7 Población rural

No se cuenta con estudiantes que tengan una conexión directa con el campo. Si se tiene una pequeña población llegada de algunas veredas de municipios antioqueños. Es la que habita en zonas rurales y de difícil acceso. (MEN, 2005). Para la atención de esta población que ingresa a la IE, se cuenta con el programa de aceleración del aprendizaje. Modelo educativo que permite atender a población matriculada en extraedad o que ha abandonado la escuela sin terminar la básica primaria, que saben leer y escribir (nivelación de competencias básicas).

3.1.4.4.8. Población étnica

Se cuenta con estudiantes afrodescendientes en un porcentaje cercano al trcio de la matrícula. Hace referencia a los pueblos indígenas, las comunidades afrocolombianas, los pueblos ROM y los raizales. (MEN, 2005). Entre las acciones para la atención de esta población se cuenta con el programa de Aceleración del aprendizaje, que es uno de los modelos educativos flexible, que permite la flexibilidad curricular y estrategias acordes con las necesidades de esta población. Se realiza contacto con la Organización Indígena de Antioquia (OIA) y la Universidad de Antioquia con el fin de realizar un inventario de instituciones y centros educativos que atienden poblaciones étnicas, así como de los programas y proyectos de Etnoeducación. Delimitar las estrategias institucionales, pedagógicas y financieras, definiendo las metas de corto, mediano y largo plazo

3.2. Marco de Referencia Legal

La Constitución Política de 1991 plantea en sus artículo 41 plantea la obligatoriedad de la instrucción cívica y las prácticas democráticas. Se tienen en cuenta también los artículos 1 40 41 45 67 73 103 112

La Ley 115 de 1994 denominada Ley General de Educación en su artículo 14 plantea la obligatoriedad de la formación en justicia paz y democracia, en el 142 plantea la obligatoriedad de toda institución educativa en conformar un gobierno escolar. Se consideran si mismo los artículos 143, 144, y 145 amplían este concepto de participación

El Decreto Reglamentario 1860 que enfatiza los lineamientos de la Ley 115/94 en su artículo 36 enfatiza la obligatoriedad del proyecto de democracia. Incluyen los artículos 6 8 14 36 91 93 94 139 142 y 143

Así mismo se tienen en cuenta los postulados de la Ley de Infancia y adolescencia, los principios que divulga la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Decreto 1620 de 2013 que reglamenta la Ley 1620 de Convivencia escolar Ley 19098 de 2006 código de infancia y adolescencia.

Resolución 01600 de 1994

Este proyecto se fundamenta en el artículo 55 de la constitución nacional que dice "la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento"

El 41 y "en todas las instituciones de educación oficiales o privadas serán obligatorios el estudio de la constitución y la instrucción cívica. A sí mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la constitución".

La Ley General de la Educación, hace una presentación de la educación como "un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes"

En el artículo quinto la Ley propone unos fines de la educación donde el énfasis está por el lado de las humanidades, vale decir, en los aspectos éticos y estéticos de la cultura, la convivencia y la solidaridad.

Igualmente, en la ley 115 de 1994 el artículo literal plantea que es obligatoria la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación en valores humanos.

Artículo 14:

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución Y la Instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.

Parágrafo 1. El estudio de estos temas Y la formación en tales valores, salvo los literales a) Y b), no exige asignatura específica. Esta información debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través todo en plan de estudios.

La ley 1732 en los artículos #1, 2 hacen referencia a la cátedra de la paz como asignatura independiente para crear y fortalecer la cultura de la paz.

Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

En el decreto 1038 de 2015 corrobora el carácter obligatorio de cátedra para la paz, educación para la paz, cultura para la paz.

También sirve de sustento legal los estándares en competencias ciudadanas expedidos por el MEN, los cuales contemplan un fuerte componente de educación para la paz, haciendo énfasis en la convivencia y paz; también hacen parte la participación y responsabilidad democrática, la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias que son necesarias para consolidar la cultura de la paz y el desarrollo de un ciudadano integra.

Se puede decir que desde el PEI Institucional sirve de sustento curricular ya que desde su visión y misión (adoptan principios de: democracia, autonomía, participación, conciencia crítica, y ciudadanía responsable) contempla la formación de los estudiantes con competencias integrales que contribuyen a un buen desarrollo psicosocial.

3.3. Marco teórico Conceptual

El concepto Democracia Escolar abarca una variedad de conceptos que están enmarcados en la estructura de la formación integral. Por un lado, lo democrático, alude al presunto esquema de “todos tenemos igualdad de derecho” y a que los procesos decisorios se dan por votación de los miembros con el consabido porcentaje “mitad más uno” o “mayoría gana”. La democracia como tal es el proceso de participación de cada ciudadano en la construcción de su ciudadanía.

Esto lleva implícito la connotación de *libertad*. Visto de esta manera, la democracia escolar debe velar porque cada uno de sus miembros escolares pueda opinar de manera libre, pueda participar en los procesos electorales y pueda incluso, hacer oposición a los actos que consideren no vayan acordes al marco legal.

La democracia se vive mediante la *participación*, es decir la potestad que tiene todo individuo de elegir y ser elegido, de opinar, de asistir a reuniones públicas. Toda *elección* es el acto que tiene una comunidad para investir su autoridad colectiva a un individuo que cumpla con las características que la misma comunidad demande. Dicha autoridad no debe sobrepasar las débiles líneas de la honestidad para allegarse al lado de la corrupción, ni sobrepasar la línea del despotismo, cargado de nepotismo o tiranía.

En la democracia escolar los estamentos del Gobierno Escolar, entendido este como la triada que regenta el destino de la institución, permiten a cada uno de sus componentes, el debate amplio sobre lo que le conviene o no a la institución. Consejo Directivo como órgano máximo de representatividad y poder, el Consejo Académico que orienta la formación teórico-práctica para adaptarse al mundo en constante cambio. La Rectoría que ejecuta lo que a bien determinan los dos Consejos Anteriores.

A esta triada le asesoran y le colaboran los Consejos Estudiantiles de votación directa, el Consejo de Padres, que bien podría denominarse de Padres-Madres (para estar a la par de la inclusión de género), que es de votación directa también.

La Personería escolar encargada de velar por el cumplimiento de los DyD (Deberes y Derechos) La Contraloría escolar que es nueva en términos de inclusión en la vida democrática del gobierno escolar, pero que hoy en día goza de un debate para eliminarla, y cuya tarea es velar por el buen uso de los recursos institucionales, como acto de formación para frenar la corrupción que tanto aqueja a la nación

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Incentivar la participación democrática en los diferentes miembros de la comunidad educativa

Mantener, impulsar y mejorar el nivel de participación de los miembros de la comunidad educativa en cada uno de los actos democráticos y cívicos que la institución programe, fomentando así una cultura cívica escolar.

4.2. Objetivos Específicos

Organizar las elecciones democrática que permitan la conformación del Gobierno Escolar

Permitir la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa en a conformación de cada uno de los estamentos del Gobierno escolar y de los diverso consejos escolares

- Realizar cada año el calendario de Fiestas Patrias con las cuales se aumente el sentido cívico de la comunidad educativa
- Conmemorar con alto grado de organización y planeación cada una de las fechas cívicas y patrias
- Practicar de manera programática la formación en escuadrones, la postura corporal y la entonación de los himnos patrios
- Realizar jornadas de apreciación cívica que afiancen el conocimiento del significado de los símbolos patrios.
- Organizar de manera coordinada la elección escolar de los diferentes estamentos educativos.
- Capacitar de manera periódica a los líderes estudiantiles en materia democrática.

5. METODOLOGÍA.

El Proyecto de Vivencias Democráticas Escolares comienza desde la primera semana del año lectivo con un proceso de sensibilización en cada uno de los estamentos de la comunidad educativa. Durante las primeras semanas de estudio en el área de Ciencias Sociales se estará estudiando y analizando el componente del Gobierno escolar, sus diferentes órganos de gobierno y los diferentes tipos de consejos. Así mismo en áreas transversales se tratarán los conceptos de liderazgo, Derechos y deberes, ética y valores ciudadanos, el respeto por la convivencia.

En una segunda etapa se motivará a los grupos de estudiantes el postulado de diferentes líderes que aspiren a ser los Representantes de Grupo y conformar el Consejo Estudiantil.

Para la primera reunión de Asamblea General de Padres se motivará a los diversos padres, madres y tutores de los estudiantes para que postulen su nombre para conformar el Consejo de Padres y de este organismo se elegirá a los dos padres, madres y tutores que puedan ser parte del Consejo Directivo.

Se motivará de igual manera a los docentes para que entre ellos elijan los representantes al Consejo Directivo.

Cuando ya estén listos los candidatos. Se procede a motivar a los estudiantes del grado décimo y once para que se postulen al cargo de Contralor Escolar. Se motivará de igual manera a los estudiantes del grado once únicamente para que se postulen a los cargos de Personero escolar y representante estudiantil ante el Consejo Directivo.

Conformado el Consejo de Padres y el Consejo de Estudiantes una o dos semanas antes del Día D, y elegido a los representantes de los docentes y del Consejo de Padres al Consejo Directivo se procede a realizarse la campaña electoral pública de los candidatos a la Contraloría y Personería estudiantil. Así como al Consejo Directivo.

Se conformará para ello un grupo electoral que incluya un estudiante de cada grado, un representante de familia, un docente del área de Ciencias Sociales y un representante del Consejo Directivo para que determine la organización del día D. Publicación de pancartas, campaña abierta, tipo de tarjetón electoral, circulación del personal, tiempos y logística en general.

La Democracia Escolar al buscar mantener, impulsar y promover la participación y el respeto a los símbolos patrios debe hacer uso de varias estrategias metodológicas que le permitan al ciudadano ver la cívica como un comportamiento normal, útil y necesario y no como una imposición. Para ello implementará

- Reflexiones sobre la importancia del sentido del civismo mediante videos, charlas y otras dinámicas de grupo.
- Prácticas de formación y entonación guiada de los himnos en grupo pequeños de número de estudiantes.
- Elaboración de diferentes formatos de tamaño de los símbolos patrios.
- Formación en liderazgo estudiantil mediante cursos cortos.
- Motivación constante en las clases sobre la importancia de la democracia escolar.
- Concursos abiertos sobre cultura democrática
- Seguimiento a los programas de campaña de los candidatos electos.
- Seguimiento y asesoría a los diversos comités y consejos elegidos en la institución.

6. RECURSOS

6.1. Físicos y Locativos

La Institución Educativa con todos sus escenarios. Diversos sitios públicos estratégicos de la comunidad circundante

6.2 Didácticos

Sonido, televisores, computadores, carteleras institucionales, video-proyectores

6.3. Bibliográficos

Constitución Política de Colombia

Proyecto Educativo Institucional

Proyecto de Democracia

Manual de Convivencia

SIIE

7. CRONOGRAMA

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS
Promover de manera amena y clara la Jornada del Día D en toda la comunidad educativa	Motivar al menos 3 candidatos por grupo para cada uno de los estamentos electorales	Charlas en cada salón sobre el Gobierno Escolar. Asesoría a los candidatos para presentar su plan de trabajo Inscripción de las candidaturas			Video Beam Televisor Sonido
Elegir a los miembros del Consejo de Padres-Madres de Familia	# participantes por grupo 90% de participación electoral 0% fraude	Charla a los padres de Familia por parte del director de Grupo. Postulación directa Voto directo y abierto Elaboración de Acta			Fotocopiadora
Elegir a los Representantes de Grupo conformando así el Consejo Estudiantil	3 participantes por grupo. 90% de participación. 0% de fraude	Comisiones electorales de 9° en cada grupo Elección individual por grupo Conteo de votos Elaboración de Actas			Computador Fotocopiadora Urnas de cartón

Desarrollar de manera organizada y clara el Día D en toda la comunidad educativa para elegir Personería, Contraloría, Representante estudiantil al Consejo Directivo	Lograr al menos el 90% de participación electoral de la comunidad educativa evitando el fraude	Diseño del voto para cada estamento electoral Diseño de las urnas electorales Organización de la programación. Asistencia a cada grupo en la jornada Día D			Equipo de Sonido Aula múltiple Fotocopiadora Banderas institucionales Cajas, papel, pegante
Realizar el Escrutinio electoral de manera transparente, oportuna y pública	100% de transparencia en el conteo	Invitación de Veedores electorales Apertura urnas Conteo Votos Elaboración de Actas			Aula múltiple Urnas Votos Actas
Realizar el Acto de Posesión del gobierno Escolar	100% de transparencia	Organización del Escenario Programación Entrega de Credenciales			Equipo de sonido Aula múltiple Banderas institucionales
Seguimiento y asesoría a los diferentes Consejos Elegidos	100% de desarrollo	Citación previa Oren del día Aca de Reunión			Aula Fotocopiadora
Conmemorar el 20 de julio grito de independencia dentro de un contexto de actualidad nacional	Motivar la participación del 75% de la i educativa Izar el tricolor patrio en al menos un 50% de los hogares	Videos teleconferencia			Video Facebook live Zoom Banderas
Conmemorar la Batalla de Boyacá como acto definitivo de la independencia	Motivar la participación del 75% de la institución educativa Izar el tricolor nacional en al menos el 50% de los hogares	Video Teleconferencia			Video Emisora Institucional Blog institucional Facebook live
Conmemorar la Independencia de Antioquia resaltando los valores de la cultura paisa	Motivar la participación del 75% de la institución educativa Izar el tricolor nacional en al menos el 50% de los hogares	Video Teleconferencia			Video Emisora Institucional Blog institucional Facebook live
Conmemorar la Fundación de Medellín resaltando el liderazgo nacional de la ciudad	Motivar la participación del 75% de la institución educativa Izar el tricolor nacional en al menos el 50% de los hogares	Video Teleconferencia			Video Emisora Institucional Blog institucional Facebook live
Conmemorar la Independencia de Cartagena como acto heroico de una comunidad ansiosa de libertad	Motivar la participación del 75% de la institución educativa Izar el tricolor nacional en al menos el 50% de los hogares	Video Teleconferencia			Video Emisora Institucional Blog institucional Facebook live

